



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

G-012-2020

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Abogada Vilma Cecilia Morales Montalván**
Presidenta Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social

DE: ***Saúl Enrique Morales Rivera*** - CPC número: **0004**

FECHA: **martes, 15 de diciembre de 2020**

En seguimiento a lo solicitado por la Gerencia Administrativa y Financiera mediante Memorando N° 15056-GAyF-2020, mediante la cual se solicita se elabore Certificado CPC sobre la **Ampliación de Contrato 001-2020, Contrato de Servicios de Mantenimiento de tres ascensores propiedad del IHSS, suscrito con la empresa CELECTROMECSA**, otorgo el Visto Bueno para la modificación antes referida en virtud que la misma asciende a 25% según los documentos puesto a la vista, por lo que se encuentra dentro de lo contemplado en el artículo 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: ***Saúl Enrique Morales Rivera***

Número: **0004**

SELLO

Página 1 de 1